



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta,

10 SEP 2026

RES. DECECO N° 0638-26

Expte. N° 6.029/25

VISTO: Las Resoluciones DECECO N° 324/25 y N° 203/26; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las citadas resoluciones se otorga y prórroga la beca de formación de la alumna NÉSPOLI, Nadia Beatriz.

Que la beca otorgada a la alumna NÉSPOLI, fue originalmente otorgada para desempeñarse en la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, bajo la tutoría del Cr./Lic. ECHAZÚ RUSSO, Fernando Ricardo.

Que, al haberse producido el traslado de la alumna NÉSPOLI, quien actualmente desarrolla su beca de formación en la Dirección de Posgrado y Recursos Propios, corresponde emitir el acto administrativo que regularice tal situación.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aclarar que la Beca de Formación otorgada a la alumna NÉSPOLI, hasta el 31 de diciembre de 2026, se desarrollará en la área y supervisada por la Tutora, que a continuación se detalla:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	ÁREA	TUTORA	PERÍODO
NÉSPOLI, Nadia Beatriz	29.294.069	Dirección de Posgrado y Recursos Propios	Cra. LADRÓN DE GUEVARA, María Eugenia	05/08/2026 - 31/12/2026

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Tutora Responsable, a las Direcciones Generales Administrativa y Económica y Académica de la Facultad y a la Secretaría de Cooperación Técnica para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A/B.Y.A.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.